



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

084

USHUAIA, 01 de octubre de 2024.

VISTO el expediente electrónico SCP-E-83720-2024 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de banderas de flameo
nacionales, solicitadas por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Secretaría
de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales.

Que con número de orden 3, obra Nota Fundada N° 091/2024 Ss.C. y P. - S.C.P.
y R.I., mediante la cual la Subsecretaria de Ceremonial y Protocolo, solicita autorización para
iniciar el trámite de adquisición.

Que con número de orden 5, obra Nota de Pedido N° 37/2024, con el autorizado
según jurisdiccional de compras vigente.

Que consecuentemente, resulta procedente efectuar el llamado a la Compra
Directa N° 35/2024.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/2023 – Anexo II y N° 1/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021
Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales
N° 188/2023 y N° 565/2023 – Anexo II, N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Compra Directa N° 35/2024, que tramita la adquisición
de banderas de flameo nacionales solicitadas por la Subsecretaría de Ceremonial y Protocolo,
dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, en los términos

///...2

GTF
AEA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) N° **084**/2024.-

GTF
AEA

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaría de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales -



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANEXO I

RESOLUCIÓN Ss. A. F. (S. C. P. y R. I.) Nº 084/2024



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2024

Pieza Administrativa Nº 83720 Letra E Año 2024 Ámbito 2211

RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucio

Fecha: 01/10/24 Apertura: 4/10/2024 11:00

Encuadre Legal: LP 1015 18 l) OPC 17-21 l a)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

CORREOS ELECTRÓNICOS; aeastudillo@tierradelfuego.gob.ar - financiera.protocolo@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/129 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BANDERA DE FLAMEO ARGENTINA. UNIDAD			
>>	BANDERA DE FLAMEO NACIONAL CON SOL	5 00		
	-Medidas: 450 cm x 720 cm			
	-COLORIMETRÍA Y SOL DE ACUERDO A NORMAS IRAM DE FLAMEO			
	-Poliéster de alta densidad			
	-Punto bloqueado en tres paños unidos			
	-Costuras reforzadas con doble hilo a la francesa			
	-Refuerzo, pasante y cordel			
	-Presentación: bolsas individuales de polipropileno tipo blister			
	-TIPO MILENIO			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO), SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$
Son Pesos

.....
Firma y Sello Responsable

GTF
AEA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

084

...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00035/2024

Pieza Administrativa N° 83720 Letra E Año 2024 Ámbito 2211

RAF 129 Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales

Fecha: 01/10/24 Apertura: 4/10/2024 11:00

Encadre Legal: LP 1015 18 l) OPC 17-21 l a)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.:Teléfono:

Correo electrónico:

CORREOS ELECTRÓNICOS; aeastudillo@tierradelfuego.gob.ar - financiera.protocolo@gmail.com

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/129 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	SEGÚN DCTO. PCIAL. 674/11 ART. 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	15 DÍAS
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DCTO. PCIAL. 674/11 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SAN MARTÍN 450 1º PISO OFICINA DGAF SEC. CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R.I
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	FECHA Y HORA DE APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTÍN 450 1º PISO (GUARDIA POLICIAL) OFICINA DGAF SEC. CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R.I.
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTÍN 450 1º PISO OFICINA DGAF SEC. CEREMONIAL, PROTOCOLO Y R.I
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

GTF
AEA

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales -